



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 2 de febrero de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 69/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00000154-2/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Pablo Casas, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, solicita a designación interina externa de Ilan Fritzler en el cargo de Auxiliar en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante DICTAMEN N° 19/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, en virtud de la renuncia, a partir día 01 de febrero de 2022, de la agente Rosario Belén Coto Hervier.

Que cabe señalar que la agente Rosario Belén Coto Hervier se desempeñaba en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Micaela Soledad Santa María y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Carolina Soledad Silva, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Gonzalo Enrique Franchi Rodríguez en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 559/2021 (Art. 3°).

Que para cubrir el cargo vacante de Auxiliar en virtud de la renuncia de la agente Coto Hervier, se solicita la designación interina externa de Ilan Fritzler, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 24553, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Gonzalo Enrique Franchi Rodríguez, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial, conforme Res. Presidencia N° 417/2020. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes: Carolina Soledad Silva, quien se desempeña en el cargo de Secretaria Privada conforme Res. Presidencia N° 417/2020; la agente Micaela Soledad Santa María quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente por Res. Presidencia N° 626/2020 y la agente Coto Harvier, conforme lo informado precedentemente.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y a la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Ilan Fritzler, DNI N° 40.649.144, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Micaela Soledad Santa María y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Carolina Soledad Silva en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Gonzalo Enrique Franchi Rodríguez en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 69/2022**